



DECRETO N° 1362

TEMUCO, 07 DIC 2021

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 06.12.2021; presentada por CENTRO INTEGRAL IMAGINATE LIMITADA.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : CENTRO INTEGRAL IMAGINATE LIMITADA
R.U.T. : 76.515.443-K
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **2-25800**
Código : 862.021
Actividad Económica : CONSULTA MEDICA
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : LAGO CALAFQUEN N° 1230
A la dirección comercial : HOLANDESA N° 0420
Rol Avalúo : 1485-4
Fecha de Solicitud : 06.12.2021
Traslado N° : 34
Fecha : 06.12.2021
Email : centointegralimagine@gmail.com
Celular :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VNV/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)

2392663